



Comité de Transparencia

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veinticuatro de abril del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en Palacio Nacional, Edif. X, 3° piso, Col. Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria 2026, en términos de lo establecido por los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

Mediante lista de asistencia, se realizó el registro correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria 2026, con la presencia de: **Luis Enrique López González**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; **Edmundo Bernal Mejía**, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Vocal del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y **Moisés Rodríguez Vergara**, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia. -----

El Secretario Técnico del Comité confirmó que se contaba con el quórum legal requerido para dar inicio a la Novena Sesión Extraordinaria 2026, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se contaba con la presencia de las personas servidoras públicas invitadas: **Antonio Ayala González**, Subdirector de -----



Comité de Transparencia

Adquisiciones y Contratos en la en la Unidad de Administración y Finanzas y **José Alfredo Velázquez González**, Subdirector de Administración de Personal y Remuneraciones en la Unidad de Administración y Finanzas, ambos en suplencia de la persona servidora pública designada como enlace de la Unidad de Administración y Finanzas con la Unidad de Transparencia. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico presentó a las personas integrantes del Comité, el Orden del Día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación de los asuntos del orden del día para su discusión. -----
- 3.1 Se somete a consideración y aprobación la ratificación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SE/08/2026). -----
- 3.2 Se somete a consideración y aprobación la confidencialidad de la información y las versiones públicas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas al artículo 65, fracción XXVI. -----
- 3.3 Se somete a consideración y aprobación la confidencialidad de la información y las versiones públicas, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas al artículo 65, fracción X. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Cierre de la sesión. -----

Por lo anterior, el Secretario Técnico sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la aprobación del Orden del Día, de lo cual se desprendió el siguiente: -----

ACUERDO CJEF/CT/SE/09/AC-037/24-04-2026. -----

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en los artículos 40, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información -----



Comité de Transparencia

Pública; 9, fracción VIII, 10, incisos b), e) y j), 17 y 19 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico realizó la presentación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y procedió a su desahogo como se señala a continuación:

3.1 RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL (ACTA CJEF/CT/SE/08/2026).

En uso de la voz, la persona Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA CJEF/CT/SE/08/2026), celebrada el 15 de abril de 2026, fue enviada a las personas integrantes y se recibieron diversos comentarios a la misma, los cuales fueron incorporados para que, posteriormente, se obtuvieran las firmas autógrafas. Lo anterior de conformidad con los artículos 40, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Secretario Técnico procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente:

a. ACUERDO CJEF/CT/SE/09/AC-038/24-04-2026.

Se aprueba por unanimidad la ratificación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (ACTA



Comité de Transparencia

CJEF/CT/SE/08/2026), celebrada el 15 de abril de 2026, con fundamento en los artículos 40, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 26 y 28 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

3.2 OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA RELATIVAS AL ARTICULO 65, FRACCIÓN XXVI.-----

En uso de la voz, la persona representante de la Unidad de Administración y Finanzas, informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65, fracción XXVI, 103, fracción III, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, referente a las órdenes de compra: 001/2026 y 002/2026, los cuales contienen los datos personales: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, teléfono, firma y rubrica, solicitó la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. Indicó que la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello. Asimismo, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los documentos señalados, en los cuales se han testado las partes confidenciales mencionadas. -----

En ese sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta. -----

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Secretario Técnico procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente: -----

b. ACUERDO CJEF/CT/SE/08/AC-039/15-04-2026. -----

Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información de acceso restringido en su



Comité de Transparencia

modalidad de confidencial, respecto de los datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, teléfono, firma y rubrica, contenidos en las órdenes de compra: 001/2026 y 002/2026 de conformidad con lo previsto en los artículos 103, fracción III y 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulo VI de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. --- Asimismo, se aprueban las versiones públicas de los documentos señalados, en los cuales se han testado las partes confidenciales mencionadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 103, fracción III, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, para dar cumplimiento a las **obligaciones de transparencia relativas al artículo 65 fracción XXVI.**-----

3.3 OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA RELATIVAS AL ARTICULO 65, FRACCIÓN X. -----

En uso de la voz, la persona representante de la Unidad de Administración y Finanzas, informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65, fracción X, 103, fracción III, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, referente a los contratos de prestación de servicios profesionales bajo los números 00001805725 y 00001805724, los cuales contienen los datos personales: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma y rubrica, solicitó la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. Indicó que la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello. Asimismo, solicitó la aprobación de las versiones públicas de los documentos señalados, en los cuales se han testado las partes confidenciales mencionadas. -----



Comité de Transparencia

En ese sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Secretario Técnico procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente:

c. ACUERDO CJEF/CT/SE/09/AC-040/24-04-2026.

Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, respecto de los datos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma y rubrica, contenidos en los contratos de prestación de servicios profesionales bajo los números 00001805725 y 00001805724, de conformidad con lo previsto en los artículos 103, fracción III y 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulo VI de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. --- Asimismo, se aprueban las versiones públicas de los documentos señalados, en los cuales se han testado las partes confidenciales mencionadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 103, fracción III, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capítulos VI y IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, para dar cumplimiento a las **obligaciones de transparencia relativas al artículo 65, fracción X.**

4. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las personas que integran el Comité si deseaban hacer comentarios o sumar algún asunto y al no existir alguno, se dio por concluido este punto del Orden del Día.



Comité de Transparencia

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados los puntos que conformaron el Orden del Día y enteradas las personas participantes de su contenido, alcances administrativos y legales, así como de los acuerdos aprobados, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de 2026 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

FIRMAS

Se firma la presente por las y los integrantes que en ella intervienen, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

PRESIDENTE

Luis Enrique López González

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Presidente del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

SECRETARIO TÉCNICO

Moisés Rodríguez Vergara

Responsable de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



Comité de Transparencia

VOCAL

Edmundo Bernal Mejía

Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Vocal del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

INVITADO

Antonio Ayala González

Subdirector de Adquisiciones y Contratos en suplencia de la persona servidora pública designada como enlace de la Unidad de Administración y Finanzas con la Unidad de Transparencia.

INVITADO

José Alfredo Velázquez González

Subdirector de Administración de Personal y Remuneraciones en suplencia de la persona servidora pública designada como enlace de la Unidad de Administración y Finanzas con la Unidad de Transparencia.